



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 7 de mayo de 2015 sobre rehabilitación de edificación para hostel bar-alquiler de embarcaciones. Situación: parcela 3019 del polígono 2. Promotora: D.^a Maite San Roman Besnaçon, en Garrovillas de Alconétar. (2015081709)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Rehabilitación de edificación para hostel bar-alquiler de embarcaciones. Situación: parcela 3019 (Ref.^a cat. 10083A002030190000DT) del polígono 2. Promotora: D.^a Maite San Roman Besnaçon, en Garrovillas de Alconétar.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 7 de mayo de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 4 de mayo de 2015 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1059-2. (2015081798)

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:



Peticionario:

Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres,

Línea eléctrica:

L1: LSMT entrada al CT.

Origen: Nuevo apoyo A1 a instalar bajo LAMT "Pozuelo", entronque aéreo-subterráneo.

Final: Nueva celda de línea del CT "Torrecilla de los Angeles 1".

L2: LSMT salida del CT.

Origen: Nueva celda de línea del CT "Torrecilla de los Angeles 1".

Final: Nuevo apoyo A2 a instalar apoyo entronque aéreo-subterráneo.

L2: Lamt salida del CT.

Origen: Nuevo apoyo A2 proyectado.

Final: Nuevo apoyo A3 a instalar bajo LAMT "Pozuelo".

Término municipal afectado: Torrecilla de los Angeles.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores: Materiales: Composite Tipo: Cadena (U70 y B20).

Longitud línea aérea en km: 0,081.

Longitud línea subterránea en km: 0,852.

Longitud total en km: 0,933.

Emplazamiento de la línea: C/ Gral. Yagüe de Torrecilla de los Ángeles.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto (edificio de obra civil).

Núm-transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total en kvas: 630.

Término municipal: Torrecilla de los Angeles.

Calle o paraje: C/ General Yagüe, s/n.

Finalidad: Soterramiento de un tramo de LAMT y aumento de potencia del CT "Torrecilla de los Ángeles 1", con la consecuente mejora de la calidad del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-1059-2.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.



Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 4 de mayo de 2015. El Jefe de Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.



RELACION DE AFECTADOS. AT-1059-2

Polígono	Parcela	PARAJE	T.M.	Nombre	Apellidos	Apoyos		Vuelo		Servid. Temporal m2
						Cantidad	m2	m	m2	
7	222	Calleja Los Linares	Torreçilla de los Angeles	Sixto	Lajas Devesa	1(A1)	15,21	2	8	20
7	298	El Trampil	Torreçilla de los Angeles	Isabel	Sánchez Martín	1(A2)	15,21	66	264	680
7	297	Molino Nuevo	Torreçilla de los Angeles	Afra Jovita Angel María y Fabiola	Pérez de Cáceres	1(A3)	2,25	7	28	75

• • •